

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN (IPEPAC)

BOLETIN 019

29 de Abril de 2009



EL IPEPAC CEDE SUS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISION A LA AUTORIDAD SANITARIA, PARA LA ATENCION Y EL CONTROL DE LA EMERGENCIA SANITARIA, EN RESPUESTA AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE. "ESTAMOS PARA COOPERAR Y AYUDAR", AFIRMA EL CONSEJERO PRESIDENTE.

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), de manera solidaria, cederá los tiempos que le corresponde en radio y televisión a la autoridad sanitaria, para la atención y el control de la emergencia por la influenza porcina que afecta al país, anunció esta tarde el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales.

En entrevista que ofreció al término de la sesión ordinaria del Consejo General, Bolio Vales precisó que el IPEPAC no tiene ninguna objeción, porque "estamos para cooperar y ayudar a la sociedad en lo que corresponda".

Como se sabe, de conformidad con las reformas electorales federales del 2007, en la actualidad corresponde al Instituto Federal Electoral (IFE) administrar los tiempos en radio y televisión. Por gestiones realizadas por la Comisión de Prerrogativas que preside la consejera electoral, Lissette Guadalupe Cetz Canché, el IFE otorgó al IPEPAC 1 minuto diario en televisión y un minuto y medio diario en radio.

Sin embargo, el pasado lunes 27 de abril por la tarde, el IFE comunicó al IPEPAC haber aprobado el acuerdo CG159/2009, por el que se pone a disposición de la autoridad sanitaria, por conducto de

la Secretaría de Gobernación, los tiempos en radio y televisión que corresponde administrar al IFE.

Como se comprenderá, esos tiempos incluyen los asignados al IPEPAC, aunque de conformidad con el mismo acuerdo, corresponderá a la Secretaría de Gobernación informar al IFE, al menos cada tercer día, el tiempo que requiere y el período que resulte necesario para la atención y el control de la emergencia.

Entre otras cosas, el consejero electoral, Roberto Martínez Gamboa, presidente de la Comisión de Fiscalización informó que mañana 30 de abril vence el plazo que tienen para notificar a los partidos políticos las observaciones que se encontraron en la revisión de los gastos ordinarios correspondientes al 2008, y a partir de entonces, dispondrán de 10 días hábiles para hacer las aclaraciones pertinentes.

Sin entrar en mayores detalles dijo que todos los partidos recibirán observaciones por no presentar la información completa, inconsistencias dentro de su propia información o porque los datos de determinados reportes no cuadran con los estados financieros, entre otros.

Durante la sesión de carácter ordinaria se aprobaron varias actas de sesiones anteriores y en los asuntos generales, el representante del Partido Nueva Alianza, Ricardo Barahona Ríos solicitó acelerar las negociaciones con el Instituto Federal Electoral a fin de suscribir el convenio de colaboración para el proceso electoral de 2010 que arranca formalmente el 2 de octubre próximo.

En respuesta, el consejero presidente le hizo notar que precisamente están a la espera de confirmar una reunión de trabajo con el director del Registro Federal de Electores, Alonzo y Coria para retomar las pláticas.

Barahona Ríos también solicitó información sobre el nuevo personal contratado por el IPEPAC para censar a los consejeros electorales y secretarios ejecutivos de los 106 consejos municipales y 15 consejos distritales, a lo cual el secretario ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez respondió que en efecto, son cuatro asistentes contratados de manera temporal, por un período de cuatro meses para realizar

el censo y tener un panorama previo al arranque del proceso electoral, sobre todo porque con el nuevo mapa electoral varios de ellos quedarán imposibilitados y otros probablemente renuncien.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social